



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUM. 28
11, 12 y 19 de marzo.
de 1980
17.30 horas
Sala de Consejo de la
Unidad Xochimilco

PRESIDENTE: Dr. Fernando Salmerón

SECRETARIO: Lic. Rolando Guzmán Flores

INFORMACIONES PREVIAS

- a) Comunicación de la Junta Directiva de la Universidad, informando la designación del Dr. Adolfo Rosado García, como Rector de la Unidad Iztapalapa.
- b) Designación del Dr. Oscar M. González Cuevas, como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.
- c) Designación del Dr. Fernando Antón Tay, como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.
- d) Designación del Dr. Raúl Livas Vera, como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.
- e) Designación del Ing. Oscar Chávarri Pavón, como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la Unidad Xochimilco.
- f) Elección del Ing. Fernando Ortíz Monasterio y Arq. Jesús Virchez Alanís, como titular y suplente, respectivamente, de los Representantes del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la Unidad Xochimilco.

Pasaron a ocupar la titularidad, los Representantes Suplentes del Personal Académico, que a continuación se relacionan:

- g) Arq. Carlos García Malo, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por disfrute de periodo sabático del Arq. Jorge Sánchez de Antuñano.
- h) Lic. Betty Guadalupe Sanders Brocado, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por la designación del Dr. Raúl Livas Vera, como Director de la División.

Fueron designados los Secretarios Académicos que se anotan:

- i) M. en C. Carlos Vázquez Salinas, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Iztapalapa.
- j) Dra. Gloria Eugenia Torres, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Xochimilco.

1. LISTA DE ASISTENCIA

30 miembros cuyos nombres aparecen en la lista adjunta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIO. A propuesta del Rector General, solicitó se adicione el Orden del Día con un punto 8 relativo a Modificación, en su caso, del Calendario Escolar 1979-80.

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ. Propone que los puntos 10, 11, 12, 13 y 14 se traten después del punto 6.

Se aprobó el Orden del Día con la adición y cambios propuestos.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 27, EFECTUADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1979.

Se aprobó sin objeciones.

RATIFICACION DEL ARQ. XAVIER HERNANDEZ BENITEZ, ELECTO MIEMBRO DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO, EN EL -- AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO.

Se ratificó sin objeciones, la elección del Arq. Xavier Hernández Benitez, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.

5. RATIFICACION DE LA DRA. URSULA OSWALD SPRING, ELECTA MIEMBRO DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO, EN EL AREA DE HUMANIDADES.

Se ratificó sin objeciones, la elección de la Dra. Ursula Oswald Spring, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades.

6. RATIFICACION DEL ARQ. VALENTIN SAMANIEGO ARAUJO, ELECTO MIEMBRO DE LA COMISION DEL PERSONAL ACADEMICO, EN EL AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO.

Se ratificó sin objeciones, la elección del Arq. Valentín Samaniego Araujo, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

7. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL, ACERCA DE LA REVISION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ASI COMO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD.

SECRETARIO. Por indicación del Rector General, dio lectura a un documento, dirigido a la comunidad universitaria, el cual apareció publicado en el Organo Informativo del 13 de febrero de 1980.

Después de algunos comentarios que en relación al documento leído, fueron expuestos por miembros del Colegio, la discusión se centró en lo relativo a salarios no pagados por no haber sido devengados.

LIC. PABLO VICENTE MONROY GOMEZ. Propone se solicite al Colegio Académico su apoyo para que el Rector General reconsidere la medida adoptada sobre salarios caídos; fundamentó su propuesta, en la competencia de este Cuerpo, por los logros académicos obtenidos en las Condiciones Generales de Trabajo; abundó en que no es momento de deslindar responsabilidades.

Consejeros que se sumaron a la propuesta:

SR. EDUARDO BARROSO. Respalda su apoyo con un escrito firmado por representantes de los departamentos administrativos de la Unidad Iztapalapa.

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ. En lo personal considera que el asunto no es competencia del Colegio; pero repercute en él por estar involucrados aspectos académicos. En apoyo de la propuesta como portavoz de los profesores de los Departamentos de Ingeniería y Química de la Unidad Iztapalapa.

DR. JAVIER GONZALEZ GARZA. En apoyo de la propuesta, aduciendo los mismos argumentos del Lic. Monroy.

Con autorización del Colegio, el Secretario del SITUAM, Mtro. Ricardo Pascoe y el señor Fernando Solana, para abundar en la propuesta; el Mtro. Pascoe expresó además, que esta medida la ve como un castigo al personal sindicalizado.

SR. RODOLFO LACY TAMAYO. Que más de ochocientos alumnos le han dirigido un comunicado solicitando se cubra el cien por ciento de los salarios caídos. Añadió que no se debe castigar a estos trabajadores.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Evitar el término castigo. Como Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, se adhirió a la propuesta. Aludió la conveniencia de no abordar el punto relativo a culpabilidad en el paro. Sugirió se tomen en cuenta los usos y costumbres antecedentes. Que son el SITUAM y el Rector General quienes deben pactar y armonizar.

DR. RAUL LIVAS VERA. Como Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, informó que este Cuerpo acordó que el asunto laboral no era de su competencia. Sugirió se resuma lo expuesto y que el Rector General lo estudie para resolver si procede o no la reconsideración.

Para informes y comentarios, tomaron la palabra:

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. Recordó la tradición de casos análogos, en los que el Colegio Académico fue el conducto para tratar con el Sindicato.

DR. ADOLFO ROSADO GARCIA. No poner en duda el esfuerzo de las autoridades para la buena marcha de la Institución.

ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO. Considera que el otorgamiento del cien por ciento de los salarios caídos, sería una medida política inteligente de unificación y avance de lo que representan las Condiciones Generales de Trabajo.

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER. Sobre la complejidad de la contratación de personal académico, la Unidad Xochimilco ha realizado un estudio, el que pone a disposición de los miembros del Colegio.

PRESIDENTE. Agradeció al Dr. Bojalil su interés por este asunto, y sugirió se reparta el documento, al final de la sesión.

DR. EDUARDO PIÑA GARZA. Este problema debió afrontarse antes que se e hubiera tomado una determinación.

El Secretario y el Presidente, en diferentes intervenciones, para informes y resumen.

SECRETARIO. En exposición sucinta se refirió a los acontecimientos acaecidos desde la presentación del pliego petitorio, hasta la suspensión de labores. La Universidad mostró siempre interés en flexibilizar su posición. Sobre la propuesta de reconsideración, que es un buen oficio, pero como se ha dicho, es el Rector General quien tiene la facultad de decidir, por lo que la resolución final queda a su discreción.

PRESIDENTE. Aunque no sea competencia del Colegio tratar este problema, este Cuerpo es un foro saludable en el que se detecta la opinión de grandes grupos. Antes de cerrar la discusión expresó su deseo, de lo que ha sido ya una tradición en casos similares, de que se vote la recomendación.

Sometida la propuesta a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Por 17 votos, se acordó recomendar al Rector General reconsidere la medida adoptada de no cubrir los salarios caídos al personal sindicalizado.

PRESIDENTE. Reconoció que está conmovido por el interés y tono emotivo con que se ha presentado la solicitud de reconsideración, que acceder a ella sería lo más fácil, pues conlleva a una búsqueda de buenas relaciones. La decisión no fue adoptada arbitrariamente, ya que implica muchas responsabilidades; se ha mencionado y reconocido la gravedad de una suspensión de actividades que afecta a muchos miembros de la comunidad

universitaria y no duda que el rompimiento fue causa de la fatiga e impaciencia debidas a muchos días de largas discusiones; aclara que esta resolución no es un castigo y que no hay vencedores ni vencidos; sobre los logros alcanzados en las Condiciones Generales de Trabajo, son positivos y que aún pueden ser mejores; no es su deseo ahondar cuál de las partes fue causante del paro; pero sí considera podría haberse superado la situación, prolongando un par de días las conversaciones.

Se hace eco de todas las opiniones manifestadas sobre el asunto y ofrece considerarlas detenidamente.

8. MODIFICACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR 1979-80.

SECRETARIO. La propuesta del Rector General es que la terminación de cursos se amplíe, del 28 de marzo, al 2 de abril. La Rectoría General consideró la conveniencia de esta modificación para recuperar los tres días de suspensión de labores.

SR. JORGE VELASCO DELONG. Propone como fecha de terminación de cursos, el 4 de abril. Argumenta el hecho de que muchos es t u d i a n t e s no conocieron en su oportunidad la reanudación de labores.

Para informes y aclaraciones en la discusión, hicieron uso de la palabra los doctores Bojalil Jaber, González Garza y Martí n e z C o n t r e r a s; Lic. Monroy Gómez y el Ing. Ortíz Monasterio.

Agotada la discusión, el Presidente sometió las propuestas a votación, en la que se obtuvo el siguiente resultado: 22 votos por la propuesta del Rector General, 3 por la del señor Lacy y 1 abstención, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Se aprueba modificar el Calendario Escolar 1979-80, para que la fecha de terminación de cursos del Trimes t r e 8 0 - I, sea el 2 de abril.

9. PRESENTACION DEL ANEXO 1 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES Y, DESIGNACION DE LA COMISION QUE ESTUDIARA LA SITUACION REFERIDA POR EL INCISO b) DEL ANEXO CITADO, PARA PRESENTAR UN INFORME AL PLENO DEL COLEGIO.

SECRETARIO. Da lectura al inciso b) del Anexo 1:

"La creación de la categoría a que se refiere el Transitorio Duodécimo de las Condiciones Generales de Trabajo pactadas en 1978, que a la letra dice: Considerando que actualmente existen trabajadores en la Universidad clasificados c o m o p e r s o n a l a c a t e g o r i a de tr a b a j a d o r e s en la Universidad clasificados co m o personal administrativo no obstante que realizan tareas académicas específicas y sistemáticas de naturaleza técnica dentro de los programas académicos de la Universidad y que por lo tanto deberán ser reclasificados como trabajadores académicos con iguales derechos laborales y prestaciones que los profesores, acuerdan dirigirse al Colegio Académico de la Universidad, a fin de solicitarle que para resolver esta situación se cree una nueva clasificación que se adicionaría a las ya existentes de profesores y ayudantes en la que podría ser incorporado este personal."

PRESIDENTE. Sometió a la consideración del Colegio, este asunto.

En la discusión tomaron parte los doctores Bojalil Jaber, Martínez Contreras, Livas Vera y Rosado García; la misma giró en torno a que la integración de la Comisión debe hacerse con posterioridad a la resolución que se tome sobre la existencia de trabajadores que realizan tareas académicas específicas y que se encuentran clasificados como personal administrativo.

DR. EDUARDO PIÑA GARZA. Sugiere que la Comisión deberá estudiar el problema para conocer el número de personas involucradas y así considerar si se justifica la creación de una nueva categoría. Que habrá casos en que sólo será necesaria la reclasificación.

SECRETARIO. Se pretende integrar la Comisión para que defina si procede o no el establecimiento de esta nueva categoría y, en su caso, establezca criterios generales para definirla.

PRESIDENTE. Observa que las opiniones están unificadas en el sentido: 1o. Reconocer o no la existencia de este personal, y 2o. En su caso, integrar la Comisión para que analice el problema y defina las características que debe reunir.

Después de haber obtenido la afirmativa sobre si la propuesta había sido interpretada correctamente, la sometió a votación y se adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la creación de una nueva categoría de personal que agrupará a quienes realizan actividades técnico-académicas y que actualmente están incorporados al personal administrativo.

Para dar cumplimiento al segundo punto de la propuesta, pidió al Secretario dar lectura a una propuesta de integración de la Comisión, la que está formada por: tres Directores de División; tres representantes del personal académico; dos representantes del personal administrativo; y un representante de los alumnos; que se ha procurado no repetir las áreas de conocimiento entre unos y otros, así como la participación de las tres Unidades; también expresó que al pensar en su composición se tuvo en cuenta que los representantes fueran de las Divisiones más involucradas en esta situación.

Con la sugerencia de dos cambios, se aprobó la integración de la Comisión, en la siguiente forma:

COMISION QUE ESTUDIARA LAS CARACTERIS-
TICAS QUE DEBEN DEFINIR LA NUEVA CATE-
GORIA DE TRABAJADORES

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
Director de la División de C.A.D.
Unidad Azcapotzalco

DR. FERNANDO ANTON TAY
Director de la División de C.B.S.
Unidad Iztapalapa

DR. RAUL LIVAS VERA
Director de la División de C.S.H.
Unidad Xochimilco

M. EN C. CONSTANTINO CARRERA GARCIA
Representante del Personal Académico
División C.B.I., Unidad Azcapotzalco

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ
Representante del Personal Académico
División de C.B.I., Unidad Iztapalapa

ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO
Representante del Personal Académico
División de C.A.D., Unidad Xochimilco

SR. ANTONIO FLORES BUSTAMANTE
Representante del Personal Administrativo
Unidad Azcapotzalco

C.P. MARIA DEL PILAR GARZA
Representante del Personal Administrativo
Unidad Xochimilco

SR. JAIME SALVADOR TREJO MONROY
Representante de los Alumnos
División de C.S.H., Unidad Xochimilco

El Presidente consultó, y así se acordó, designar al Abogado General, como Asesor de la Comisión.

Dada la urgencia de solucionar la situación de estos trabajadores, se determinó la conveniencia de establecer un plazo para que la Comisión presente una propuesta, el que se señaló para el día último del mes de abril.

PRESIDENTE. Hizo notar que han transcurrido tres horas desde el inicio de la sesión y que según lo establece el Artículo 20 del Reglamento Interno de este Cuerpo Colegiado, es necesaria la autorización expresa del mismo, para continuar.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. Propone continuar con los puntos 10, 11 y 12 que están íntimamente ligados y después preguntar nuevamente si se continúa o se suspende.

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER. Propone un receso y después continuar con los puntos enunciados por el Dr. Martínez.

Sometidas a votación las propuestas, se acordó un receso de media hora.

Se reanuda la sesión a las 21.00 horas.

10. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL, PARA QUE EL COLEGIO ACUERDE ESTABLECER LA MODALIDAD DEL CONCURSO POR OPOSICION DE MERITOS, COMO PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISION DEL PERSONAL ACADEMICO POR TIEMPO DETERMINADO, HASTA POR UN AÑO.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la propuesta antecedente.

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER. Pregunta qué se pretende con el llamado Concurso por Oposición de Méritos, que tal como está expresado entiende una oposición de los méritos y supone que quiere darse a entender que hay que hacer un análisis de los mismos.

Presidente, Secretario y Dr. Livas, intervienen para expresar conceptos aclaratorios.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Señala que la confusión parte de la expresión gramatical y podría resolverse si se invierten las preposiciones: Concurso de Oposición por Méritos.

PRESIDENTE. Somete a votación la propuesta con la fórmula sugerida por el Mtro. Paoli, que fue aprobada en los términos siguientes:

Se establece el Concurso de Oposición por Méritos, como modalidad, para la admisión del personal académico por tiempo determinado, hasta por un año.

11. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL, PARA QUE EL COLEGIO ACUERDE LA CREACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS AUXILIARES DE EVALUACION CURRICULAR DEL PERSONAL ACADEMICO

El Presidente expresó que en virtud de haber sido distribuido el documento con tiempo suficiente para ser estudiado, lo somete a consideración de los miembros del Colegio, señalando como procedimiento que aquellos artículos en los que no haya observaciones, se considerarán aprobados.

Como norma general, se recomendó introducir los cambios que correspondan en la numeración del articulado, y por ello, en las referencias a artículos, que aparezcan.

(Al final del Acta, señalado como Anexo Núm. 1, se incluye el "Acuerdo por el que se Crean las Comisiones Dictaminadoras Auxiliares de Evaluación Curricular del Personal Académico", como fue aprobado por el Colegio Académico.)

ARTICULO 1.

Se cambia la expresión "por tiempo determinado", por contratado hasta por cuatro meses.

ARTICULO 2.

Discusión sobre la conveniencia de disminuir el número de Comisiones:

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER. Propone que sea una Comisión por División.

Apoyaron la propuesta los doctores Rosado García, Martínez Contreras y Livas Vera.

DR. JAVIER GONZALEZ GARZA. Manifiesta que las áreas de conocimiento están ya definidas.

SECRETARIO. Aclara que éstas serán las que defina el Colegio.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. En apoyo de la propuesta inicial.

DR. EDUARDO PIÑA GARZA. En contra de la creación de las Comisiones.

DR. MIGUEL ARENAS VARGAS. Informa que las Comisiones Dictaminadoras se aumentaron por así requerirlo el desahogo de los asuntos que tenían.

El Dr. Martínez Contreras y el Mtro. Paoli Bolio, sugirieron la posibilidad de que los profesores extranjeros formaran parte de las Comisiones.

Para informes al respecto, con autorización del Colegio, hizo uso de la palabra el Director de Asuntos Jurídicos.

PRESIDENTE. Ofreció que la Dirección de Asuntos Jurídicos hará un estudio de este asunto.

Agotada la discusión, el Presidente sometió a votación las propuestas y se obtuvo el siguiente resultado: 8 votos por la propuesta inicial y 14 por la propuesta del Dr. Bojalil, por lo que el texto del Artículo 2, quedó en la siguiente forma:

En cada Unidad, se establecerá una Comisión Dictaminadora Auxiliar por cada una de las Divisiones Académicas existentes.

ARTICULO 3. Suprimido.

ARTICULO 4.

I.

Se cambia: "del área de conocimiento", por: de la División

ARTICULO 5. En sus términos.

ARTICULO 6.

II.

Se acordó explicitar en el acta la referencia de que quienes ejercen cargos de dirección administrativa, son los directores y jefes administrativos designados por el Rector General, y los secretarios y coordinadores designados por el Rector de Unidad; no debiendo considerar para este efecto, a los coordinadores de área o de carrera, tanto de licenciatura como de posgrado.

III.

Se suprime el párrafo final: "o de representación del mismo."

VI. Se suprime.

ARTICULO 7.

DR. ADOLFO ROSADO GARCIA. Menciona la conveniencia de que las Comisiones cuenten con un suplente.

PRESIDENTE. Deberá estudiarse la posibilidad de concretar una forma de suplencia.

DR. JAVIER GONZALEZ GARZA. Que en cada proceso de elección se nombre un titular y un suplente, el que entrará automáticamente en funciones en caso de renuncia del primero.

DR. RAUL LIVAS VERA. Que sólo haya un suplente para que en caso de producirse una vacante, esté listo para ocuparla.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Con lo sugerido por el Dr. González Garza se cae nuevamente en el número alto de personas que se van a necesitar para integrar cada Comisión.

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER. Que el procedimiento puede ser ágil, ya que el mismo día que se produzca la vacante el Director de la División puede proponer la terna.

ING. JORGE HANEL DEL VALLE. Recuerda el trámite relativo a la ratificación por parte del Consejo Académico.

SECRETARIO. Abunda sobre el problema de la ratificación; sugiere un suplente para los electos y otro para los designados.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Propone, para agilizar el procedimiento, que los miembros designados no requieran ratificación del Consejo.

PRESIDENTE. Con objeto de avanzar en la discusión, sugiere someter a votación la propuesta del Mtro. Paoli, con lo que se obviaría que tuvieran suplente, ya que el mecanismo de sustitución, como indicó el Dr. Bojalil, sería ágil. Observando consenso en la propuesta, pidió se manifestasen quienes estuvieran de acuerdo en que los miembros designados no pasen a ratificación del Consejo.

Hecho el recuento de votos se obtuvieron 18 a favor, por lo que se consideró aprobado este procedimiento.

Por dicha aprobación, procede en la parte final del primer párrafo del Artículo 7, la supresión de: "y designados." y la adición del texto: e instalada la Comisión Dictaminadora Auxiliar respectiva.

PRESIDENTE. Antes de continuar con la discusión del articulado y para concretar la idea de la suplencia, la que en su oportunidad se ubicará en el lugar que corresponda,

pidió a los miembros del Colegio manifiesten su conformidad en que exista un suplente para los miembros electos, el que ocupará la vacante que se produzca, sólo en los casos de ausencia definitiva.

Con un resultado de 18 votos, se aprobó la propuesta antecedente, en el entendido de que en su momento se ubicará y redactará convenientemente.

ARTICULO 8.

Se suprime la palabra: "simultáneamente".

ARTICULO 9.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Sugiere se introduzca la idea de que el Comité Electoral sea convocado por el Secretario del Consejo Académico.

Aprobada la sugerencia del Mtro. Paoli, se modificó la redacción de la primera parte del artículo 8, en la siguiente forma:

Para efectos de la elección, cada Consejo Académico constituye un Comité Electoral, integrado por sus representantes del personal académico, el que será convocado por el Secretario del propio Consejo...

ARTICULO 10. En sus términos.

ARTICULO 11.

II.

A propuesta del Dr. Martínez Contreras se cambia: "La fecha", por: Las fechas

Se abordó nuevamente el tema relativo al régimen de suplencias.

Los doctores Martínez Contreras y González Garza, sugirieron algunos mecanismos para la elección del suplente; el Secretario mencionó que podría estarse al régimen seguido para la elección de titulares.

PRESIDENTE. Para orientar la discusión, expresó que podría resolverse la inquietud que se ha planteado, si el régimen de suplencia se deja definido en la convocatoria, pudiendo ser el Comité Electoral el que fije las condiciones electorales que estime convenientes para la elección del suplente. Preguntó si estarían de acuerdo con esta propuesta y ante la afirmativa, la sometió a votación y resultó aprobada.

Para cumplimentar la propuesta aprobada, se ubica como fracción V, del artículo 11, la siguiente:

Las condiciones electorales que estime convenientes el Comité Electoral, para la elección de un suplente a efecto de cubrir las ausencias que puedan producirse.

VI.

Con la mención de "día y hora" en plural.

ARTICULO 12.

Por lo que hace al segundo párrafo del precepto, se recomendó una corrección de estilo y quedó en los siguientes términos:

En su primera sesión, el Comité elegirá a su Presidente, quien en caso de empate en las votaciones, tendrá voto de calidad.

ARTICULO 13.

Como consecuencia de la disminución de Comisiones Dictaminadoras, queda suprimida la clasificación de las mismas, ajustando la redacción del artículo al acuerdo de establecer una Comisión por División; se incorpora el texto del artículo 14 y se mantiene el penúltimo párrafo.

Por lo que hace al párrafo final del artículo 13, se acordó la adición de un transitorio que prevea la situación que aquí se plantea, teniendo en cuenta los criterios seguidos en otros procesos electorales.

ARTICULO 14. Se suprime.

ARTICULO 15. En sus términos.

ARTICULO 16. Pluralizar la referencia de "día y hora"

ARTICULO 17. En sus términos.

ARTICULO 18. En sus términos.

ARTICULO 19.

I.

Se suprime: "por área de conocimiento"

II.

Se sustituye el texto que aparece después de "propuesta", con el siguiente:

, y para los efectos de su acreditación ante la Comisión Dictaminadora Auxiliar de que se trate, informará de la misma al Consejo Académico correspondiente.

ARTICULO 20.

Se adiciona y suplentes, y se suprime toda referencia a candidatos designados.

ARTICULO 21.

Para estar acordes con las ideas aprobadas, el artículo se redactó con el texto siguiente:

Las vacantes definitivas que se produzcan en las Comisiones Dictaminadoras Auxiliares, serán cubiertas, según el caso:

I. Cuando se trate de miembros electos, con el suplente. Si éste hubiera entrado en funciones o no existiese, con el mismo procedimiento realizado para la elección;

II. Cuando se trate de miembros designados, se estará a lo dispuesto en el Artículo 19.

ARTICULO 22.

Adicionar, cuando se menciona que el Presidente de la Comisión pedirá al Consejo Académico la sustitución: o al Rector de la Unidad.

ARTICULO 23.

II.

Suprimida.

IV.

En el primer párrafo se cambia el término "todos", por: cuando menos dos de

Por lo que hace al segundo párrafo se cambia: "por el voto de la mayoría simple", por: cuando se produzcan dos votos en el mismo sentido.

V.

Sustitución del texto: "el Presidente y el Secretario de la Comisión o en su defecto de la sesión", por: los miembros presentes en la sesión.

VI. Nueva.

Los dictámenes se deberán emitir, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de recepción de documentos del aspirante, y dentro del día hábil siguiente, se turnarán a la Dirección de la División y a quien corresponda.

ARTICULO 24. En sus términos.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. En sus términos.

SEGUNDO. Pasa a Cuarto.

TERCERO.

Pasa a Segundo, modificado en la siguiente forma:

A partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo, quedan constituidos los Comités Electorales de conformidad con el Artículo 9.

TERCERO. Nuevo.

Los Comités Electorales iniciarán sus actividades a partir de la comunicación oficial del Colegio Académico.

QUINTO. Nuevo.

El Consejo Académico de cada Unidad, llevará a cabo la adscripción del personal académico a que se refiere el Artículo 14, teniendo en cuenta los criterios aplicados en los procesos electorales para representantes en otros órganos colegiados.

Con las modificaciones anotadas, se aprueba el Acuerdo por el que se crean las Comisiones Dictaminadoras Auxiliares de Evaluación Curricular del Personal Académico.

En vista de que ha transcurrido el tiempo previsto, se suspende la reunión a las 0.30 horas, y se acuerda continuarla el día de hoy a las 11.00 horas.

Se reanuda la sesión el día 12 de marzo a las 11.30 horas.

12. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL, PARA QUE EL COLEGIO ACUERDE LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO.

El análisis y discusión de este documento se prolongó hasta las 15.20 horas, momento en que se acordó un receso de 45', y después continuar hasta agotar el articulado.

PRESIDENTE. Pregunta si hay alguna consideración en lo general.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. Propuso la adición de un Capítulo relativo a funcionamiento de las Comisiones.

Se aprobó la propuesta.

Para la discusión particular de los artículos, el Secretario fue dando lectura a cada uno de ellos y tomando nota de las modificaciones, adiciones o supresiones que se adoptaron para ubicarlas en la parte que correspondía, así como para introducir los cambios de orden en los preceptos que así lo ameritaban; se acordó corregir la terminología de la referencia: "personal académico ordinario", por: contratado por tiempo indeterminado.

A las 20.00 horas se acordó suspender la reunión para proseguir el día 19 de marzo a las 11.00 horas para analizar las propuestas de los capítulos relativos a "Ayudantes" y "Funcionamiento"; el agregado del artículo 5 que establecerá el procedimiento que debe seguirse con los asesores, el transitorio que acote un plazo para contar con ellos, y continuar con el desahogo del Orden del Día.

Se reanuda la sesión a las 11.20 horas del día 19 de marzo.

En el transcurso de la discusión del documento, se apuntaron algunas consideraciones que no era necesario introducir en los artículos, pero sí dejar constancia en le acta. A continuación se procede a incluir dichas anotaciones.

En el análisis del artículo 4, el Dr. Martínez pidió se asiente en el acta, que abordó el tema de la relación entre órgano colegiado, Comisión Dictaminadora y CENEGAPA, en cuanto al contenido concreto de la solicitud académica que hace la División para -- llenar una plaza.

Por la propuesta inicial del artículo 5, el Dr. Bojalil solicitó que la referencia a "cuerpo de profesores", se debía entender como un cuerpo de profesores permanente.

Con motivo del comentario del Dr. González Garza en relación con el artículo 63, sobre el poco apoyo administrativo con que cuentan las Comisiones Dictaminadoras, el Secretario manifestó, que la Presidencia del Colegio recoge la necesidad de establecer -- un compromiso por parte de la administración de la Universidad, para que en términos generales brinde apoyo académico, administrativo y operativo a las -- mismas.

Al hablar de las cargas académicas del personal docente miembros de las Comisiones Dictaminadoras, se acordó dirigir un comunicado a las Divisiones solicitándoles den facilidades a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, a fin de que dentro de su tiempo de trabajo, realicen las actividades inherentes a su cargo.

Transcurridas 4 horas desde el inicio de la reunión, se acordó un receso para proseguir con los artículos transitorios.

Discutidos éstos, se dió por terminado el análisis de las Bases, habiéndose aprobado en los términos -- que aparecen como Anexo Núm. 2 a esta acta.

13. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD, DURANTE EL AÑO ANTERIOR.

Se distribuyó entre los miembros del Colegio, el Informe de referencia.

PRESIDENTE. El documento se refiere estrictamente a las actividades de la Universidad, durante el año de 1979. Se cumple con lo dispuesto en la fracción III del Artículo 16 de la Ley Orgánica. Se pospuso esta presentación por razones conocidas de todos. El documento contiene fundamentalmente datos estadísticos enviados por las Unidades y las Divisiones. Para obviar tiempo, se omitirá su lectura. La Rectoría General conoció por el Rector anterior, que no han sido presentados los informes de los años 1977 y 1978 habiéndole manifestado el Dr. Casillas tenerlos casi concluidos y hacerlos llegar para una sesión próxima.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Presidente del Colegio ofreció que la Rectoría General, para la presentación del próximo informe tendrá más consideraciones que las estrictamente estadísticas que ahora se presentan.

14. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO, SOBRE LA RENUNCIA DEL ARQ. AUGUSTO H. ALVAREZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, E INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL PARA CUBRIR LA VACANTE DE REFERENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, RATIFICADOS POR EL PROPIO COLEGIO EN LA SESION NUM. 18, DEL 6 DE ABRIL DE 1978.

SECRETARIO. Da lectura a la renuncia antecedente, a los Criterios y Procedimientos para la Elección de Miembros de la Junta Directiva y a la composición de la Junta, indicando el área de conocimiento de cada uno de los Miembros.

PRESIDENTE. Manifiesta que lo que procede es establecer las fechas para iniciar el proceso de elección, la que quedará culminada en la próxima sesión.

SECRETARIO. Sugiere que el plazo podría abrirse el día de mañana.

ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO. Para sugerir que la vacante quede cubierta con un representante en el campo de Ciencias y Artes para el Diseño.

PRESIDENTE. Aclara que la disposición relativa menciona que se debe procurar mantener la representatividad de las áreas de conocimiento, pero no es una prohibición a que pudiera presentarse otro candidato.

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA. Propone que se abra el plazo de registro de candidatos el día 24 de marzo y se cierre el 7 de abril.

En virtud de que la elección no podrá llevarse a cabo antes de diez días del cierre del registro, se habló de la fecha probable para próxima sesión y de la conveniencia de tener cubierto este trámite.

Sometida a votación la propuesta del Arq. Sánchez de Carmona, se adoptó el siguiente acuerdo:

El periodo de registro de candidatos para la elección del miembro de la Junta Directiva que ocupará la vacante producida por la renuncia del Arq. Augusto H. Alvarez, se abre el 24 de marzo de 1980 y se cierra a las 20.00 horas del día 7 de abril del presente año.

15. DESIGNACION DE LA COMISION QUE ESTUDIARA LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS Y PRESENTARA UN DICTAMEN AL PLENO DEL COLEGIO.

SECRETARIO. Da lectura al antecedente que aparece en el Acta de la Sesión Núm. 23, del 19 de marzo de 1979.

PRESIDENTE. Para informes. El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa al formular la propuesta consideró conveniente la no renovación bianual, como establece el Reglamento Interno de los Consejos Académicos, por lo que propuso la existencia de una renovación permanente, situación que con el tiempo ha sido superada. Dado que el trámite no ha sido concluido, somete a consideración del Colegio una propuesta para la integración de una Comisión para que estudie el asunto y presente el Dictamen que corresponda.

SECRETARIO. Da lectura a la propuesta de integración de la Comisión, la que está formada por tres Directores de División, tres Representantes del Personal Académico, dos Representantes de los Alumnos y un Representante del Personal Administrativo; que como en casos anteriores, se ha procurado no repetir las áreas de conocimiento entre unos y otros, asimismo se pensó, que al contar la Comisión con nueve miembros, fueran tres de cada Unidad.

Sin observaciones, se aprobó la integración de la Comisión, con las siguientes personas:

COMISION QUE ESTUDIARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
Director de la División de C.B.I.
Unidad Azcapotzalco

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS
Director de la División de C.S.H.
Unidad Iztapalapa

DR. MIGUEL ARENAS VARGAS
Director de la División de C.B.S.
Unidad Xochimilco

LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ
Representante del Personal Académico
División de C.S.H., Unidad Azcapotzalco

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ
Representante del Personal Académico
División de C.B.I., Unidad Iztapalapa

ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO
Representante del Personal Académico
División de C.A.D., Unidad Xochimilco

SR. JORGE VELASCO DELONG
Representante de los Alumnos
División de C.A.D., Unidad Azcapotzalco

SR. RIGOBERTO PIÑA PIÑA
Representante de los Alumnos
División de C.B.S., Unidad Iztapalapa

C.P. MARIA DEL PILAR GARZA
Representante del Personal Administrativo
Unidad Xochimilco

El Presidente consultó, y así se acordó, designar al Abogado General, como asesor de la Comisión.

A continuación preguntó si el plazo de tres meses para emitir el Dictamen se consideraba suficiente, y ante la afirmativa, así se acordó.

15. ASUNTOS GENERALES

El Secretario dio lectura a los siguientes informes:

I. VACANTES QUE SE HAN PRODUCIDO EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO

a) Por elección:

Area de Análisis y Métodos del Diseño. Unidad Azcapotzalco, por disfrute de periodo sabático del Arq. Jorge Sánchez de Antuñano

Area de Ingeniería. Unidad Iztapalapa, por disfrute de periodo sabático del Ing. Enrique Rébora Togno

Area de Ingeniería. Unidad Iztapalapa, por disfrute de periodo sabático del Dr. Román Gómez Vallard.
(3a. convocatoria)

Area de Producción y Contexto del Diseño. Unidad Xochimilco, por inasistencia del Arq. Víctor Luis Porter Galater. (3a. convocatoria)

b) Por designación:

Area de Ingeniería. Unidad Azcapotzalco. Renuncia del Ing. Antonio Martín-Lunas

Area de Ingeniería. Unidad Iztapalapa. Renuncia del Dr. Servio Tulio Guillén

II. SOBRE EL TRABAJO QUE ESTAN REALIZANDO LAS COMISIONES DEL COLEGIO

Comisión que redactará el Proyecto de Reglas Mínimas para los Estudios de Actualización

Comisión que analizara las adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio de las Maestrías en C.B.I., al Reglamento de Estudios de Posgrado.

Comisión que analizará las adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio de las Maestrías en C.B.S., al Reglamento de Estudios de Posgrado.

Comisión que analizará las adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio de las Maestrías en C.S.H., al Reglamento de Estudios de Posgrado.

Comisión que redactará el Proyecto de Reglamento General (designación provisional)

Comisión que redactará el Proyecto de Reglamento de Personal académico

Comisión que redactará la propuesta de Reglas Mínimas para la formulación del Presupuesto de Egresos

III. SOBRE EL OFRECIMIENTO DE PROPONER UN ACUERDO QUE CONTEMPLARA ALGUNAS NORMAS CON RELACION A LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD

Este asunto se turnó a la Comisión que está redactando el Proyecto de Reglamento General para que lo considere en su articulado.

IV. SOBRE LOS ANTECEDENTES DE ENVIO DE DOCUMENTACION DE LAS SESIONES DEL COLEGIO, A LOS REPRESENTANTES SUPLENTES

En la parte relativa del acta de la Sesión Núm. 25, del 22 de junio de 1979, aparece una recomendación del Colegio en el sentido de que a los suplentes únicamente se les enviará el Orden del Día, y en caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, éste se la proporcionará.

V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Comunicación fechada el 12 de noviembre de 1979, suscrita por integrantes del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para que se instruyan los criterios y mecanismos de funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico; y adhesión a los representantes de ese Departamento ante la Comisión Dictaminadora respectiva.

Copia de un documento fechado el 14 de enero de 1980, dirigido al Rector General y suscrito por el personal de Talleres de Comunicación de la Unidad Xochimilco, en que se plantean anomalías en su contratación, respecto a las funciones que realizan.

Copia de un escrito fechado el 14 de febrero de 1980, dirigido a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Personal Académico, suscrito por Maestros del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en donde manifiestan su preocupación por irregularidades de dicha Comisión.

Comunicaciones de los Representantes del Personal Académico, Alumnos y Personal Administrativo, de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, de fechas 27 de febrero de 1980 la primera y 28 del mismo mes y año, las segundas, en las que solicitan se convoque a sesión extraordinaria.

Comunicación del 11 de marzo de 1980, suscrita por el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Xochimilco, proponiendo se estudie la creación de una categoría de técnico-académico.

Comunicación fechada el 10 de marzo de 1980, suscrita por personal de los Talleres de Comunicación, acompañada de una propuesta para la creación de la categoría de técnico-académico.

Copia de una comunicación fechada el 29 de enero de 1980 y suscrita por el personal profesional de la Sección de Orientación de la Unidad Xochimilco, en la que se suman a las demandas del personal que solicita la creación de la categoría de técnico-académico.

Oficio DCSH/SA de 11 de marzo de 1980, suscrito por el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Xochimilco, en el que expone la problemática que se ha presentado en esa División por no haberse cubierto hasta la fecha las plazas vacantes de profesorado.

SECRETARIO. Expresó que algunos de los problemas expuestos en las comunicaciones antecedentes serán superados cuando se operen los acuerdos adoptados en esta Sesión.

PRESIDENTE. Preguntó a los miembros del Colegio, si dentro del rubro de Asuntos Generales, deseaban exponer algún asunto.

-DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. Informa sobre los concursos de oposición. Ha hablado con los profesores de su División y se va a enviar una carta a la Secretaría General para que solicite a la representación de la Universidad ante la Comisión Mixta correspondiente, se respeten los criterios académicos en cuanto a ingreso y características de las convocatorias.

SECRETARIO. Se procederá en consecuencia cuando se reciba el comunicado.

-PRESIDENTE. En respuesta a una observación del Dr. Piña Garza al Informe de Actividades, manifestó que el documento se trabajó con la información recibida de las Unidades, pero que desde luego se puede verificar si hay algún error.

-ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO. Solicitó que en próxima reunión se incluya un punto relacionado con el establecimiento del Servicio Social; que podría ser un Reglamento que unificara la forma de cumplir con el mismo.

SECRETARIO. El proyecto de Reglamento General contempla un apartado específico para esta materia. Sugiere se incorpore en el mismo, los antecedentes que existan al respecto.

PRESIDENTE. Sobre la desigualdad en el comportamiento para cumplir con el Servicio Social, no se debe tanto a las Unidades, como a la profesión misma; mencionó regímenes establecidos en profesiones específicas, frente a otros que carecen de precisiones legales. Por lo que hace a la Institución, informó de la existencia de la Junta de Coordinación del Servicio Social, la que está integrada por un representante de cada Unidad y otro de Rectoría General, quienes han establecido criterios generales que ya son aplicados; que la amplitud de estas normas permiten los diversos desempeños de cada carrera. Por lo anterior no toma el compromiso de iniciar una reglamentación, ni reservarlo para el Proyecto de Reglamento General; pero sí ofrece incluir en los asuntos de la próxima sesión, un informe muy completo de la situación que guarda este asunto, incluyendo cuáles han sido los criterios que han seguido las Unidades para proceder.

-SR. ENRIQUE CAMARGO CEA. Solicita por conducto del Colegio se ponga al alcance de los alumnos la información periódica de noticias universitarias que recopila el Departamento de Prensa.

PRESIDENTE. Informa que dicha recopilación es un servicio restringido y no es posible extenderlo; por lo que hace al Organó Informativo, se ha aumentado su tiraje y llega a un gran número de personas.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. En su División, una vez enterados del contenido, queda a disposición de quien esté interesado.

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER. Sugiere enviar cuatro o cinco ejemplares a las bibliotecas de las Unidades.

PRESIDENTE. Se toma nota de la sugerencia para que al día siguiente de la distribución de la información periodística, se concentren algunos ejemplares en las bibliotecas respectivas.

-SR. ENRIQUE CAMARGO CEA. Manifiesta la inquietud de algunos representantes alumnos, por disponer de una vía de expresión. Sugiere el Organo Informativo o poder contar con un mimeógrafo.

PRESIDENTE. Considera que el Colegio no es el conducto más viable para satisfacer esta inquietud, plantea la posibilidad de lograrlo a nivel Unidad.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión a las 16.50 horas, extendiéndose la presente acta que para constancia firman el Presidente y el Secretario.

DR. FERNANDO SALMERÓN
Presidente

LIC. ROLANDO GUZMÁN FLORES
Secretario